

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

5874 *Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios del Archivo General de Indias de Sevilla.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de actualización de la Carta de Servicios del Archivo General de Indias.

A la vista del informe favorable de la Agencia de Evaluación y Calidad del Ministerio de la Presidencia, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11 del mencionado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Archivo General de Indias que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El texto impreso de la citada Carta de Servicios, en castellano y en catalán, estará disponible, en las dependencias del propio Archivo, en el Centro de Información al Ciudadano del Ministerio de Cultura y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet: <http://www.mcu.es/cartasServicio/index.html> y <http://www.060.es/>.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—La Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.